

Clarke, Modet & Cº

COLOM

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-007304- -00004-0000

Fecha: 2008-08-01 14:49:17 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

P-1088

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 08.007.304
Solicitud de Patente a nombre de
PARIAS CRUZ ALEJANDRO

Yo, DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de PARIAS CRUZ ALEJANDRO, domiciliado en Sevilla, España, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 9146 notificado por fijación en lista el día 11 de julio de 2008, atentamente, me permito presentar copia del Reporte del Examen Preliminar Internacional con su correspondiente traducción al español.

Espero con esto haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado por ese despacho y de conformidad con lo indicado en los artículos 3º, inciso 3; 35, inciso 2 y 59, inciso 2 del CCA, al analizar este memorial, atentamente ruego se traten todas las cuestiones planteadas con motivo del mismo.

Señor Superintendente,

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

C.C. 41.654.882 de Bogotá.

T.P. 20824 CSJ

TRATADO DE COOPERACION EN MATERIA DE PATENTES

PCT

INFORME EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL
(II Capitulo de Tratado de Cooperación de Patentes)
(PCT artículo 36 y regla 70)

Referencia del solicitante o agente PXW000404/20	Ver notificación de la transmisión del examen preliminar Internacional (formato PCT/IPEA/416) PARA PROSEGUIR	
No. Solicitud Internacional PCT/ES2006/000350	Fecha de presentación internacional (día/mes/año) 14/06/2006	Fecha de prioridad (día/mes/año) 28/07/2005
Clasificación Internacional de Patentes (IPC) o clasificación nacional e IPC INV. A47G23/00		
Solicitante Parias Cruz, Alejandro		

1. Este examen preliminar internacional ha sido preparado por esta Autoridad encargada del Examen Preliminar Internacional y es transmitida al solicitante de acuerdo con el artículo 36.
2. Este INFORME consiste de un total de 4 páginas, incluyendo esta hoja.
3. Este reporte también se acompaña con los siguientes anexos, que comprenden: a. ☒ enviados al solicitante y a la Oficina Internacional, un número total de 4 hojas, de la siguiente forma : ☒ hojas de la descripción, reivindicaciones y/o dibujos los cuales han sido modificados y que son la base de este reporte y/o hojas que contienen rectificaciones autorizadas por esta autoridad (ver regla 70.16 y sección 607 de las instrucciones administrativas). ____ hojas que fueron presentadas con esta solicitud inicial, pero que dicha autoridad consideran que contienen modificaciones que van más allá de la revelación de la solicitud internacional como fue presentada, como se indica en el ítem 4, casilla 4 No. 1 y la casilla suplementaria. b. ____ (enviado a la Autoridad Internacional únicamente) un total de (indicar tipo y número de carreras (s) electrónicas (s)), ____, que contienen una lista de secuencias o tablas relacionadas con la misma, leíbles únicamente en computador, como se indica en la casilla suplementaria relacionada con la lista de secuencias /ver sección 802 de las instrucciones administrativas).
4. Este informe contiene indicaciones que se relacionan con los siguientes puntos: I. ☒ Base del Informe II. ____ Prioridad III. ____ El no-establecimiento de opinión en relación con la novedad, nivel inventivo y aplicación industrial IV. ____ Falta de unidad de invención V. ☒ Declaración motivada bajo el Art. 35(2) con relación a la novedad, nivel inventivo o aplicación industrial; citaciones y explicaciones que soportan dicha declaración VI. ____ Ciertos documentos citados VII. ____ Ciertos defectos en la solicitud internacional VIII. ____ Ciertas observaciones en la solicitud internacional

Fecha de presentación de la demanda 18-04-2007	Fecha en que se completó este informe 24/09/2007
Nombre y dirección de la autoridad encargada del examen preliminar internacional: Oficina de Patentes Europea D-80298 Munich Tel. +49 89 2399 - 0 Tx: 523656 epmu d Fax: +49 89 2399 - 4465	Oficial autorizado Reichhardt, Otto Teléfono: +49 89 2399-2485

INFORME DEL EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL

Solicitud internacional No. PCT/ES2006/000350

I. BASE DEL INFORME

1. En relación con el idioma, este reporte se basa en una solicitud internacional en el idioma en que este fue presentado, a menos que se indique otra cosa bajo este ítem.

☒ Este reporte se basa en las traducciones del idioma original al siguiente idioma, el cual es una traducción de este idioma para los siguientes propósitos de :

☐ Búsqueda internacional (bajo las reglas 12.3 y 23.1 (b)).

☐ Publicación de la solicitud internacional (bajo las reglas 12.4(a))

☒ Examen preliminar internacional (bajo las reglas 55.2(a) y/o 55.3(a))

2. En relación con los **elementos** de la solicitud internacional, este reporte se basa en (reemplazar las hojas que han sido suministradas a la oficina receptora como respuesta a la invitación bajo el artículo 14, los cuales son referidos en este reporte como "presentadas originalmente" y no están anexados a este reporte):

DESCRIPTIVO, PAGINAS:

1-3 Como originalmente fueron presentadas.

REIVINDICACIONES, No.:

1,2 Como originalmente fueron presentadas.

DIBUJOS, HOJAS:

1/3-3/3 Como fue publicado

3. Las modificaciones han resultado en la cancelación de:

☐ El capítulo descriptivo páginas:

☐ Las reivindicaciones Nos.:

☐ Los dibujos hojas:

☐ Lista de secuencias

☐ Cualquier tabla relacionada con la lista de secuencias

4. ☐ Este informe ha sido establecido como si (algunas de) las modificaciones no hubieran sido efectuadas debido a que se ha considerado que van más allá de lo reivindicado mediante la solicitud internacional (Regla 70.2 (c)):

☐ El capítulo descriptivo páginas:

☐ Las reivindicaciones Nos.:

☐ Los dibujos hojas:

☐ Lista de secuencias

☐ Cualquier tabla relacionada con la lista de secuencias

* Si el ítem 4 aplica algunas o todas de estas hojas que estén marcadas deben ser " reemplazadas."

V. Declaración motivada, bajo el Art. 35(2) con relación a la novedad, nivel inventivo o aplicación industrial; citasiones y explicaciones que sustentan dicha declaración

Declaración

Novedad	SI:	Reivindicaciones	1,2
	NO:	Reivindicaciones	
Nivel inventivo	SI:	Reivindicaciones	1,2
	NO:	Reivindicaciones	
Aplicación Industrial	SI:	Reivindicaciones	1,2
	NO:	Reivindicaciones	

2. Citaciones y explicaciones (regla 70.7)

Ver hoja separada

**INFORME INTERNACIONAL
PRELIMINAR ACERCA DE
LA PATENTABILIDAD
(HOJA APARTE)**

Solicitud internacional n°
PCT/ES2006/000350

1. Técnica anterior más próxima: JP-A-2001 120414.
Este documento da a conocer un vaso desechable con una cuchara giratoria, que comprende un recipiente, una cuchara que consiste en una varilla con un ensanchamiento a modo de remo en un extremo y una tapa con un orificio para el paso de la cuchara, que pueden acoplarse entre sí.

Con el fin de mejorar el efecto de remover de la cuchara giratoria, la invención sugiere que la cuchara consista en una varilla con un ensanchamiento a modo de remo en un extremo y una serie de acodamientos cerca del otro extremo que definen una disposición en forma de C, cuyo brazo central pasa a través del orificio de la tapa, sobresaliendo la parte de extremo con funciones de manivela, presentando la cuchara en dicho brazo central un reborde con una ranura intermedia que puede ajustarse al borde del orificio; y porque una hendidura radial con una longitud y una anchura igual a o superior a la sección del remo empieza desde el orificio de la tapa, presentando dicha tapa adicionalmente una pieza para la boca o zona para beber próxima a su periferia.

Ninguno de los documentos disponibles hace que resulte obvia dicha disposición. Por consiguiente, el contenido de la reivindicación 1 cumple los requisitos del artículo 33(2), (3) PCT con respecto a la novedad y a la actividad inventiva.

2. La reivindicación 2 dependiente se refiere a una realización adicional del vaso según la reivindicación 1 independiente.
Por consiguiente, el contenido de la reivindicación 2 cumple los requisitos del artículo 33(2), (3) PCT.

PATENT COOPERATION TREATY

PCT

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY

(Chapter II of the Patent Cooperation Treaty)

(PCT Article 36 and Rule 70)

Applicant's or agent's file reference PXW000404/20		FOR FURTHER ACTION		See Form PCT/PEA/416
International application No. PCT/ES2006/000350		International filing date (day/month/year) 14.06.2006		Priority date (day/month/year) 28.07.2005
International Patent Classification (IPC) or national classification and IPC INV. A47G23/00				
Applicant Parias Cruz, Alejandro				
1. This report is the international preliminary examination report, established by this International Preliminary Examining Authority under Article 35 and transmitted to the applicant according to Article 36. 2. This REPORT consists of a total of <u>4</u> sheets, including this cover sheet. 3. This report is also accompanied by ANNEXES, comprising: a. ☒ sent to the applicant and to the International Bureau) a total of <u>4</u> sheets, as follows: ☒ sheets of the description, claims and/or drawings which have been amended and are the basis of this report and/or sheets containing rectifications authorized by this Authority (see Rule 70.16 and Section 607 of the Administrative Instructions). ☐ sheets which supersede earlier sheets, but which this Authority considers contain an amendment that goes beyond the disclosure in the international application as filed, as indicated in item 4 of Box No. I and the Supplemental Box. b. ☐ (sent to the International Bureau only) a total of (indicate type and number of electronic carrier(s)) , containing a sequence listing and/or tables related thereto, in electronic form only, as indicated in the Supplemental Box Relating to Sequence Listing (see Section 802 of the Administrative Instructions).				
4. This report contains indications relating to the following items: ☒ Box No. I Basis of the report ☐ Box No. II Priority ☐ Box No. III Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability ☐ Box No. IV Lack of unity of invention ☒ Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement ☐ Box No. VI Certain documents cited ☐ Box No. VII Certain defects in the international application ☐ Box No. VIII Certain observations on the international application				
Date of submission of the demand 2007-04-18		Date of completion of this report 24.09.2007		
Name and mailing address of the international preliminary examining authority:  European Patent Office D-80298 Munich Tel. +49 89 2399 - 0 Tx: 523656 epmu d Fax: +49 89 2399 - 4465		Authorized officer Reichhardt, Otto Telephone No. +49 89 2399-2485 		

**INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY**

International application No.
PCT/ES2006/000350

Box No. I Basis of the report

1. With regard to the **language**, this report is based on

- ☐ the international application in the language in which it was filed
- ☒ a translation of the international application into English, which is the language of a translation furnished for the purposes of:
 - ☐ international search (under Rules 12.3(a) and 23.1(b))
 - ☐ publication of the international application (under Rule 12.4(a))
 - ☒ international preliminary examination (under Rules 55.2(a) and/or 55.3(a))

2. With regard to the **elements*** of the international application, this report is based on *(replacement sheets which have been furnished to the receiving Office in response to an invitation under Article 14 are referred to in this report as "originally filed" and are not annexed to this report):*

Description, Pages

1-3 filed with the demand

Claims, Numbers

1, 2 filed with the demand

Drawings, Sheets

1/3-3/3 as published

- ☐ a sequence listing and/or any related table(s) - see Supplemental Box Relating to Sequence Listing

3. ☐ The amendments have resulted in the cancellation of:

- ☐ the description, pages
- ☐ the claims, Nos.
- ☐ the drawings, sheets/figs
- ☐ the sequence listing (*specify*):
- ☐ any table(s) related to sequence listing (*specify*):

4. ☐ This report has been established as if (some of) the amendments annexed to this report and listed below had not been made, since they have been considered to go beyond the disclosure as filed, as indicated in the Supplemental Box (Rule 70.2(c)).

- ☐ the description, pages
- ☐ the claims, Nos.
- ☐ the drawings, sheets/figs
- ☐ the sequence listing (*specify*):
- ☐ any table(s) related to sequence listing (*specify*):

* If item 4 applies, some or all of these sheets may be marked "superseded."

**INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY**

International application No.
PCT/ES2006/000350

Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. Statement

Novelty (N)	Yes: Claims	<u>1,2</u>
	No: Claims	
Inventive step (IS)	Yes: Claims	<u>1,2</u>
	No: Claims	
Industrial applicability (IA)	Yes: Claims	<u>1,2</u>
	No: Claims	

2. Citations and explanations (Rule 70.7):

see separate sheet

1. Closest prior art: JP-A-2001 120414.

This document discloses a disposable cup with a rotating spoon, comprising a container, a spoon consisting of a rod having a paddle-shaped flare at one end, and a lid with a hole for the passage of the spoon, which can be coupled to one another.

In order to improve the stirring effect of the rotating spoon, the invention suggests that the spoon consists of a rod having a paddle-shaped flare at one end and a series of bends near the other end which define a C-shaped layout, the central branch of which passes through the hole of the lid, the end part projecting with crank functions, the spoon having in said central branch a rib with an intermediate groove that can be adjusted to the edge of the hole; and in that a radial slit with a length and width equal to or greater than the section of the paddle starts from the hole of the lid, said lid additionally having a mouth piece or drinking area next to its periphery.

None of the available documents renders obvious such arrangement.

Consequently, the subject-matter of claim 1 meets the requirements of Article 33(2),(3) PCT with regard to novelty and inventive step.

2. Dependent claim 2 concerns a further embodiment of the cup according to independent claim 1.

Consequently, the subject-matter of claim 2 meets the requirements of Article 33(2),(3) PCT.

INFORME INTERNO

Referencia	Radicación No.	08-007304
	Solicitud internacional	PCT/ES2006/000350
	Fecha inicio fase nacional	28/02/2008
	Trámite	11

Pese a que el reporte de examen preliminar internacional menciona la existencia de cuatro hojas de anexos, estos no figuran ni en los documentos allegados por el solicitante ni en la base de datos de la OMPI.

Bogotá D.C., 13 de julio de 2009

JFernand

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 59

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
RODRIGUEZ DILIA MARIA
Apoderado(a) y/o Representante de
PARIAS CRUZ ALEJANDRO

REFERENCIA	Radicación No.	8 7304
	Solicitud internacional	PCT/ES2006/000350
	Fecha inicio fase nacional	28/02/2008
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	8660
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

25 AGO. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 08-07304

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **609** DE
FECHA **30 DE OCTUBRE DE 2009** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA
LEY EXPIRA EL **04 DE ENERO DEL 2010**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐ NO ☒ X ☐ ☐ ☐

/103



AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Radicación : 8-7304- -6-0 Fecha: 2010-06-01 09:34:55
Trámite : 11 PATENTEIYII
Evento : 379 FASENACIONALII
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : DILIA MARIA RODRIGUEZ Folios 1

Señor (a) (es)
DILIA MARIA RODRIGUEZ
CARRERA 11 NO. 86-53 PISO 6
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 28645
Fecha : 31/05/2010
Expediente : 8-7304
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar, favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000

Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070

Call Center 6513240 . Línea 01800-910165

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co

Bogotá D.C. Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No  **28645**

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. PCT/ 08-7304

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del artículo 3° del Decreto 1687 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 25 de enero del 2008 con el N° 08-007304-00000-0000, la doctora Dilia Maria Rodriguez D'Aleman, en su calidad de apoderada del señor Alejandro Parias Cruz, presentó la solicitud de patente de invención titulada "VASO DESECHABLE CON CUCHARITA ROTATORIA", correspondiente a la solicitud internacional PCT/ES 2006/000350 de fecha 14 de junio del 2006, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 609 del 30 de octubre del 2009, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que: *"Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono."*

CUARTO: Que contados seis meses desde la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial, no se presentó petición de parte del interesado para efectuar el examen de fondo, por lo que este Despacho considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de patente de invención titulada "VASO DESECHABLE CON CUCHARITA ROTATORIA", que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la

63

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No 28645
Por la cual se declara abandonada una solicitud

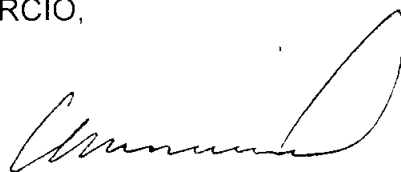
Rad. PCT/ 08-7304

doctora Dilia María Rodríguez D'Aleman, en su calidad de apoderada del señor Alejandro Parías Cruz, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **31 MAYO 2010**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Doctora
DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
Carrera 11 N° 86 – 53, Piso 6.
Bogotá D.C.

202021

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
EL SECRETARIO GENERAL
Certifica que la Resolución 28045 de fecha 31/05/2010
fue notificado mediante listado número 95
fijado el 10/06/2010 y desfilado el 24/06/2010